

República del Paraguay

Municipalidad de Coronel José Félix Bogado

Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI Nº 448175

Peatonal Yegros N°. 839 e/ Meal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia

Teléfono y Fax: (0595) 741-252211

Departamento de Itapúa

-Misión: "Logran el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativos en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez".

DICTAMEN TECNICO

LUGAR Y FECHA: Coronel José Félix Bogado, 06 de enero del 2024.

UOC CONVOCANTE: Juan Ramón Barrientos.

UNIDAD REQUIRENTE: Intendente Municipal - Lic. Héctor Fabián Céspedes Flores.

REFERENCIA: Elevar Dictamen Técnico. – EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 01/2025 PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL, CON ID Nº 460072.

<u>DESCRIPCION DEL PROYECTO</u>: EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 01/2025 PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL, CON ID Nº 460072.

• JUSTIFICACION TECNICA QUE RESPALDA LA OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, REGULARIDAD Y LA RAZONABILIDAD O PROPORCIONALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS SOLIDARIOS.

Que, la Ley 3966/10 Orgánica Municipal establece en su Capítulo III. De las funciones Municipales, Art. 12 Funciones: Las Municipalidades no estarán obligadas a la prestación de los servicios que estén a cargo del Gobierno Central, mientras no sean transferidos los recursos de conformidad a los convenios de delegación de competencias, previstos en los Artículos 16, 17 y 18. Sin perjuicio de lo expresado en el párrafo anterior de conformidad a las posibilidades presupuestarias, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, tendrán las siguientes funciones:

Que, el Intendente de la Ciudad de Coronel José Félix Bogado solicita la ADQUISICION DE COMBUSTIBLE.

Que, las Maquinarias de la Institución Municipal son utilizadas a diario en las reparaciones de caminos vecinales y rurales, enripiados, canalizaciones, apoyo a agricultores del distrito con preparación de suelo, acarreo de ramas, trabajos de limpieza con desmalezadoras y otros trabajos de mantenimientos, así también otros vehículos para diversos trabajos de gestiones administrativas, por lo que es de necesidad inmediata la adquisición de Combustibles

Que, El presente llamado se realiza a modo de satisfacer una necesidad de alta prioridad que beneficiará a la ciudadanía.

Que, La Municipalidad de la Ciudad de Coronel José Félix Bogado cuenta con los recursos para llevar adelante este llamado a Licitación y así satisfacer la demanda mencionada.

Que, las especificaciones técnicas establecidas son elaboradas de acuerdo a los requerimientos de la Municípalidad de Coronel José Félix Bogado que se detallan a continuación.

Vision. La Municipalidad de Coronel José Félix Bogado es una Institución de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa.

Página 1 de 3



República del Paraguay

Municipalidad de Coronel José Félix Bogado

Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI Nº 448175

Peatonal Yegros N°. 839 e/ Meal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia

<u>Telèfono y Fax:</u> (0595) 741-252211

Departamento de Itapúa

-Misión: "Logran el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativos en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez".

TIPO	MARCA	MODELO	COLOR	AÑO	CONSUMO PROMEDIO DE COMBUSTIBLE POR DIA
OMNIBUS	MERCEDES BENZ	INDUSCAR GIR 400/2003	BLANCO	2003	40 LITROS
TRACTOR AGRICOLA	JHON DEERE	6110D	VERDE	2011	80 LITROS
TRACTOR AGRICOLA	JHON DEERE	6110D	VERDE	2010	80 LITROS
TRACTOR AGRICOLA	JHON DEERE	5075E	VERDE	2018	48 LITROS
TRACTOR AGRICOLA	URSUS		ROJO		25 LITROS
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	CAT 10 H/2006	AMARILLO	2006	120 LITROS
RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR	416 E/2008	AMARILLO	2008	70 LITROS
RETROEXCAVADORA	JCB	4CX	AMARILLO	2024	70 LITROS
CAMION VOLQUETE SCANIA	SCANIA	R420	ROJO	2006	40
CAMION VOLQUETE Nº 06	FORD	14000	BLANCO		40
CAMION VOLQUETE Nº 07	FORD	14000	BLANCO		40

NAFTA SUPER DERIVADO DEL P CON CAPACIDAD DE COMBUS	ETROLEO CON PROCESO DE FILTRADO, FION DE 95 OCTANOS COMO MINIMO		
TIPO	CONSUMO PROMEDIO POR DIA		
(10) DESMALEZADORAS	30 LITROS		
(1)MOTOSIERRA	4 LITROS		
(5)MOTOSICLETAS	10 LITROS		

- IDENTIFICAR Y JUSTIFICAR DE FORMA EXPRESA SI ALGUN REQUERIMENTO PODRIA LIMITAR PARTICIPACION DE POTENCIALES OFERENTES. (NO APLICA)
- SI EN LAS BASES LICITATORIAS SE INDICA UNA MARCA ESPECÍFICA U OTRO DERECHO INTELECTUAL EXCLUSIVO, MENCIONAR LA JUSTIFICACIÓN QUE RESPALDA LO SOLICITADO O QUE NO EXISTE OTRO MODO DE IDENTIFICARLO. SE ACLARA QUE, EN CASO DE INCLUIRLOS, LOS MISMOS TENDRÁN CARÁCTER REFERENCIAL. (NO APLICA)
- SUSTENTO DOCUMENTAL:

El Art. 25, primer apartado de la Ley Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS preceptúa: "Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades".

Vision: "La Municipalidad de Coronel José Félix Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativo".

Página 2 de 3



República del Paraguay

Municipalidad de Coronel José Félix Bogado

Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI Nº 448175

Peatonal Yegros N°. 839 e/ Meal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia <u>Teléfono y Fax:</u> (0595) 741-252211 Departamento de Itapúa

-Misión: "Logran el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativos en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez".

Resolución DNCP Nº 4401/2023 En su Artº 40. dice que se debe remitir el siguiente documento;

a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25, 45 de la ley., refrendado por el responsable de área requirente o del técnico o que las recomendó.

La Resolución DNCP Nº 453/2024 dispone: La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación "Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó...."

Lic. Her Fabián Cespedes F.

Sr. Jaan Ramon Barrientos

Visión: "La Municipalidad de Coronel José Félix Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".